

05/02/2015

Cinco imputados de Santiago condenados por tráfico de drogas

El Fiscal Liborio Fajardo obtuvo una sentencia de condena en contra de cinco imputados, todos ellos oriundos de Santiago: Oscar Armando Quinteros Silva, su hijo Oscar Adrian Quinteros Sandoval, Pablo David Gutiérrez Magro, Claudio Nicolás Leal Contreras y Sebastian Matías Venegas Palma, a todos los cuales el Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de tráfico ilícito de drogas.



Los hechos investigados por el Fiscal Fajardo, dan cuenta que el día 3 de julio del 2014 en horas de la madrugada en la garita control de La Negra se fiscalizó un vehículo marca Kia conducido por Quinteros Silva, quien llevaba como acompañantes a Quinteros Sandoval y Gutiérrez Magro, quedando en evidencia que el conductor guiaba con su licencia vencida, al requerirle los motivos del viaje, los tres cayeron en contradicciones.

Mientras ello ocurría otros carabineros fiscalizaban el vehículo que venía inmediatamente a continuación del Kia, un station wagon Sangyong conducido por Venegas Palma, quién lo hacía llevando como copiloto a Leal Contreras. Carabineros advirtió que los ocupantes de los dos vehículos tenían el mismo origen y el mismo destino. Desde el último vehículo el station wagon, además se percibía un fuerte olor a precursores químicos, por lo que se procedió a una revisión más exhaustiva del móvil el que además fue pasado por un escáner. . Al interior de las puertas traseras se encontraron 24 paquetes, todos ellos contenedores de pasta base con un peso total de 13 kilos y 52 gramos.

Tras recopilar los primeros antecedentes se pudo establecer que los tres ocupantes del primer vehículo cumplían la función de punta de lanza del vehículo que llevaba la droga. De hecho, al detener al conductor del primer vehículo se le incautó la llave original del station wagon que trasladaba la droga.

El tribunal después de escuchar la prueba, consistente en testimonial, pericial, documental y fotográfica dio por acreditado tanto el delito como la participación que correspondió a cada uno de los acusados en el ilícito.

La lectura de sentencia con la pena que será aplicada se llevará a cabo el próximo miércoles al mediodía.